

La infrascrita Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la FEDERACIÓN DE CAJAS DE CRÉDITO Y DE BANCOS DE LOS TRABAJADORES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE CAPITAL VARIABLE, CERTIFICA: El acuerdo n.º 4 emitido por la Junta General de Accionistas en sesión n.º 123, celebrada el 28 de febrero de 2020, que en su contenido dice:

4. APLICACIÓN DE RESULTADOS

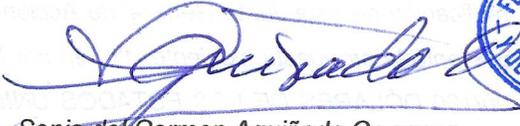
El licenciado Macario Armando Rosales Rosa, Presidente y CEO, invitó al licenciado Rogelio Erasmo Orellana Alvarado, Director de Finanzas y Operaciones de FEDECREDITO, para hacer del conocimiento del pleno la propuesta de aplicación de resultados aprobada por el Consejo Directivo, cuya base legal es la Cláusula Décima Novena, literal b), del Pacto Social de FEDECREDITO, en la que se establece que la Junta General Ordinaria de Accionistas acordará la aplicación de los resultados con base al artículo 21 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito; así también, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Trigésima Séptima del Pacto Social, luego de retenerse de las utilidades después de la reserva legal, la cantidad equivalente al monto de los productos por cobrar netos de reserva de saneamiento, la Junta General de Accionistas podrá disponer del resto para aumentar otras reservas obligatorias, formar cualquier otra reserva especial y repartir dividendos. El Director de Finanzas y Operaciones informó que según el Balance General al 31 de diciembre de 2019, los resultados por aplicar ascienden a SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 61/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$7,427,654.61), integrados así: a) Del Ejercicio 2019, CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO 37/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$5,923,324.37); y b) Del Ejercicio 2018, UN MILLÓN QUINIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,504,330.24). Asimismo, manifestó que en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, el Consejo Directivo autorizó la constitución de reserva legal del veinte por ciento sobre las utilidades anuales, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTIDÓS 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2,359,022.91), de acuerdo al Art. 19 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, y al Manual de Contabilidad de Bancos Cooperativos emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero, cuyo porcentaje se somete a aprobación y ratificación de esta Junta General de Accionistas. Luego, con base en el marco legal mencionado, presentó la propuesta siguiente: 1) Separar la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,320,000.00), para constituir un fondo de reserva destinado a financiar la campaña publicitaria del SISTEMA FEDECREDITO año 2020, cuya suma se registrará en Otros Pasivos; 2) Repartir dividendos por la



cantidad de SEIS MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 61/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$6,107,654.61), así: En acciones TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,054,000.00) y en efectivo TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 61/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$3,053,654.61). El señor Presidente y CEO preguntó al pleno si tenían otra propuesta, habiendo solicitado la palabra el señor Francisco Delio Alvarenga, Gerente General de la Caja de Crédito de San Vicente, quien propuso que todas las utilidades distribuibles por la cantidad de SEIS MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 61/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$6,107,654.61), sean repartidas en acciones, propuesta que fue secundada por otros representantes de las Entidades Socias, por lo que la Junta General, por unanimidad, ACORDÓ: 1) Aprobar y ratificar la constitución de reserva legal del veinte por ciento sobre las utilidades anuales al 31 de diciembre de 2019, por un monto de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTIDÓS 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2,359,022.91); y 2) Aprobar la propuesta de aplicación de resultados, así: a) Separar la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,320,000.00), para constituir un fondo de reserva destinado a financiar la campaña publicitaria del SISTEMA FEDECRÉDITO año 2020, cuya suma se registrará en Otros Pasivos; b) Repartir dividendos en acciones la cantidad de SEIS MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$6,107,600.00), con base en la participación de cada Entidad Socia en el Capital Social pagado de FEDECRÉDITO al 31 de diciembre de 2019; y c) Registrar en Reservas de Capital-Reservas Voluntarias la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO 61/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$54.61). Esta capitalización incrementará el Capital Social Variable de FEDECRÉDITO.

Es conforme con su original con el cual se confrontó.

Se extiende la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los dieciseis días del mes de marzo de dos mil veinte.


Sonia del Carmen Aguiñada Carranza
Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas



DOY FE: Que la firma que calza el presente documento y que se lee "A. guiñada" es AUTÉNTICA, por haber sido reconocida por la señora **SONIA DEL CARMEN AGUIÑADA CARRANZA**, de sesenta y cuatro años de edad, Licenciada en Ciencias Políticas, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número cero un millón ciento ochenta y un mil quinientos treinta y seis-uno y con Número de Identificación Tributaria cero quinientos once-trescientos mil seiscientos cincuenta y cinco-ciento uno-cuatro. San Salvador, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veinte.

